

En la ocupación temporal, también se solicita el uso, para paso de maquinaria, camiones y vehículos todo terreno al servicio de la investigación minera, del tramo del camino particular del «Cortijo de Perentil», hasta enlazar con el acceso hacia la zona de investigación.

Cualquier persona podrá aportar por escrito duplicado ante esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria -Departamento de Legislación- C/ Ancha de Gracia núm. 6, 2.ª y 3.ª planta, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación pública u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

El plazo para formular objeciones es de quince días a partir de la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Junta de Andalucía, en el de la Provincia de Granada, en el diario Ideal de Granada y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orce.

Granada, 22 de septiembre de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de Alta Tensión. (PP. 3595/97).

A los efectos prevenidos en los arts. 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y el art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Por último, la información pública de la documentación ambiental, así como la petición de autorización administrativa, fue publicada en el B.O. de la Provincia número 278 de fecha 29 de noviembre de 1996.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Nueguas.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Pozo B2 y C1 -A.A de Nueguas.

Final: Subestación El Villar.

Término Municipal afectado: Ecija y La Luisiana.

Tipo: Aérea.

Tensión: 25 Kv.

Longitud en Km.: 25,963.

Conductores: Al-Ac. 116,2 mm².

Apoyos: Celosía.

Aisladores: E40/100, 3 elementos.

Finalidad de la instalación: Evacuar la energía eléctrica producida en las centrales de Ecija (R.A.T.: 15.208) y Fuentes de Andalucía (R.A.T.: 15.207) a la Red de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., en la Subestación El Villar.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, ptas.: 91.765.000.

RELACION DE AFECTADOS

Propietario: César Martínez Conradi.
Domicilio: Virgen de Luján, 39-B (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 2, Parcela 12 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor secano.
Núm. de postes: 3.
Superficie ocupada por los postes: 3,5275 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 720 metros.

Propietario: César Martínez Conradi.
Domicilio: Virgen de Luján, 39-B (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 2, Parcela 12 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor secano.
Núm. de postes: 3.
Superficie ocupada por los postes: 4,17 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 610 metros.

Propietario: César Martínez Conradi.
Domicilio: Virgen de Luján, 39-B (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 2, Parcela 10 (Ecija).
Clase de cultivo: Olivos.
Longitud de la línea que causa servidumbre: 40 metros.

Propietario: César Martínez Conradi.
Domicilio: Virgen de Luján, 39-B (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 1, Parcela 50 (Ecija).
Clase de cultivo: Olivos.
Núm. de postes: 1.
Superficie ocupada por los postes: 1,96 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 35 metros.

Propietario: César Martínez Conradi.
Domicilio: Virgen de Luján, 39-B (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 1, Parcela 50 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor secano.
Núm. de postes: 2.
Superficie ocupada por los postes: 3,3525 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 446 metros.

Propietario: Julián Hernández Colina.
Domicilio: Avda. de la Estación, 25-2.º, 2.º (Almería).
Finca (datos catastrales): Polígono 3, Parcela 9 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor secano.
Núm. de postes: 1.
Superficie ocupada por los postes: 1,21 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 255 metros.

Propietario: Julián Hernández Colina.
Domicilio: Avda. de la Estación, 25-2.º, 2.º (Almería).
Finca (datos catastrales): Polígono 3, Parcela 9 (Ecija).
Clase de cultivo: Olivos.
Núm. de postes: 1.
Superficie ocupada por los postes: 1 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 165 metros.

Propietario: Hnos. Ariza Rodríguez de Torres.
Domicilio: Pza. de España, 21 (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 4, Parcela 36 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor secano.
Núm. de postes: 3.
superficie ocupada por los postes: 3,5225 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 712 metros.

Propietario: Hnos. Ariza Rodríguez de Torres.
Domicilio: Pza. de España, 21 (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 4, Parcela 36 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor secano.
Núm. de postes: 1.
Superficie ocupada por los postes: 1,3225 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 184 metros.

Propietario: M.^ª Soledad Gastón Fernández de Bobadilla.
Domicilio: Espíritu Santo, 8 (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 4, Parcela 30 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor secano.
Núm. de postes: 1.
Superficie ocupada por los postes: 1,21 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 250 metros.

Propietario: Manuel Alfonso de Palma Gastón.
Domicilio: Espíritu Santo, 8 (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 4, Parcela 29 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor secano.
Núm. de postes: 3.
Superficie ocupada por los postes: 4,5625 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 488 metros.

Propietario: Manuel Alfonso de Palma Gastón.
Domicilio: Espíritu Santo, 8 (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 4, Parcela 29 (Ecija).
Clase de cultivo: Olivos.
Longitud de la línea que causa servidumbre: 112 metros.

Propietario: Manuel Alfonso de Palma Gastón.
Domicilio: Espíritu Santo, 8 (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 6, Parcela 35 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor regadío.
Núm. de postes: 1/2.
Superficie ocupada por los postes: 0,55125 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 185 metros.

Propietarios: Miguel Angel Gastón Fernández de Bobadilla y Manuel Alfonso de Palma Gastón.
Domicilio: Espíritu Santo, 8 (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 6, Parcela 11 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor regadío.
Núm. de postes: 2.
Superficie ocupada por los postes: 2,44 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 360 metros.

Propietario: Francisco Reyes Ruiz.
Domicilio: Avda. del Genil, Parque Genil, 13-1.º A (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 5, Parcela 32 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor regadío.
Núm. de postes: 2.
Superficie ocupada por los postes: 4,1 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 415 metros.

Propietario: M.^ª Soledad Gastón Fernández de Bobadilla.
Domicilio: Espíritu Santo, 8 (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 5, Parcela 33 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor regadío.
Núm. de postes: 1.
Superficie ocupada por los postes: 1,3225 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 208 metros.

Propietario: Hnos. Ariza Rodríguez de Torres.
Domicilio: Pza. de España, 21 (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 5, Parcela 59 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor regadío.
Núm. de postes: 4.
Superficie ocupada por los postes: 5,3 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 960 metros.

Propietario: Hnos. Ariza Rodríguez de Torres.
Domicilio: Pza. de España, 21 (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 5, Parcela 64 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor regadío.
Longitud de la línea que causa servidumbre: 44 metros.

Propietario: Hnos. Ariza Rodríguez de Torres.
Domicilio: Pza. de España, 21 (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 205 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor regadío.
Núm. de postes: 2.
Superficie ocupada por los postes: 3,3525 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 325 metros.

Propietario: Hnos. Ariza Rodríguez de Torres.
Domicilio: Pza. de España, 21 (Ecija).
Finca: Camino.
Longitud de la línea que causa servidumbre: 5 metros.

Propietario: Hnos. Ariza Jurado.
Domicilio: Avda. de Andalucía, 46-2.ª Planta, Pta. 1.ª (Ecija).
Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 249 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor regadío.
Núm. de postes: 2.
Superficie ocupada por los postes: 2,42 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 355 metros.

Propietario: M.^ª Isabel Moreno de la Cova.
Domicilio: C/ Cruces, 20 (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 203 (Ecija).
Clase de cultivo: Labor secano.
Núm. de postes: 2.
Superficie ocupada por los postes: 2,205 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 310 metros.

Propietario: M.^ª Isabel Moreno de la Cova.
Domicilio: C/ Cruces, 20 (Sevilla).
Finca: Camino.
Longitud de la línea que causa servidumbre: 5 metros.

Propietario: M.^ª Isabel Moreno de la Cova.
 Domicilio: C/ Cruces, 20 (Sevilla).
 Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 203 (Ecija).
 Clase de cultivo: Labor secano.
 Núm. de postes: 7.
 Superficie ocupada por los postes: 10,4025 m².
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 1.315 metros.

Propietario: M.^ª Isabel Moreno de la Cova.
 Domicilio: C/ Cruces, 20 (Sevilla).
 Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 166 (Ecija).
 Clase de cultivo: Labor regadío.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 40 metros.

Propietario: M.^ª Isabel Moreno de la Cova.
 Domicilio: C/ Cruces, 20 (Sevilla).
 Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 162 (Ecija).
 Clase de cultivo: Labor regadío.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 60 metros.

Propietario: María Elena Ostos Alvarez-Osorio.
 Domicilio: Sor Angela de la Cruz, 3 (Ecija).
 Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 163 (Ecija).
 Clase de cultivo: Labor regadío.
 Núm. de postes: 4.
 Superficie ocupada por los postes: 4,84 m².
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 660 metros.

Propietario: María Elena Ostos Alvarez-Osorio.
 Domicilio: Sor Angela de la Cruz, 3 (Ecija).
 Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 130 (Ecija).
 Clase de cultivo: Labor regadío.
 Núm. de postes: 2.
 Superficie ocupada por los postes: 2,42 m².
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 430 metros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los sólo efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Delegada, M.^ª José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Servicios Múltiples del Aljarafe, SCA, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Navarro Caro, s/n, 41940, Tomares (Sevilla), la notificación a la entidad denominada Servicios Múltiples del Aljarafe, S.C.A., de la Resolución que tiene formulada esta Consejería de Trabajo e Industria, en el expediente de F.P.O. núm. 91.41.072.71.2 con fecha 2 de octubre de 1997, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas, sobre trámite de audiencia concedido a la Sociedad Anónima Laboral Calderería Linense previo a la correspondiente propuesta de resolución de descalificación.

Vista la documentación obrante en el expediente de descalificación de la Sociedad Anónima Laboral «Calderería Linense» y una vez transcurrido el plazo de seis meses concedido tras requerimiento para la rectificación de la situación jurídica de la sociedad para que se acomodase a la legislación vigente en la materia, se procede por este Centro Directivo a conceder trámite de audiencia a fin de que en el plazo máximo de 15 día a partir de la notificación del presente escrito pueda formular las alegaciones y aportar cuantos documentos e información juzgue conveniente, antes de que por este organismo se dicte la correspondiente propuesta de resolución descalificando la sociedad como laboral.

Y por ello, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 31 de octubre de 1997, han sido depositados los estatutos de la organización sindical, denominada: «Asociación de Profesores de Religión de Enseñanza Primaria de Andalucía».

Como firmantes del acta de constitución figuran don Diego Quesada Polo, doña Matilde Inmaculada López Echevarría, doña María Ascensión de la Torre Parejo, don Oscar Alvarez Rosales, doña María José Iglesias Valdés y don Miguel Angel Moreno Cazalilla. El acuerdo constitutivo se adoptó en Granada, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.